

ACTA
**CIERRE Y BALANCE FINAL PROGRAMA DE GESTIÓN - EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO, ASEO Y SERVICIO COMPLEMENTARIOS DE ZIPACON S.A.S
E.S.P - ZIPAGUAS S.A.S E.S.P**
(ID – 22750)

Acta No. 02	Fecha: Bogotá, 10 de julio de 2018	
Lugar: Superservicios	Hora inicio: 01:00 pm.	Hora final: 02:00 p.m.

DESARROLLO:

El pasado 22 de diciembre de 2017 se suscribió el Programa de Gestión de Calidad del Agua entre ZIPAGUAS S.A.S. E.S.P. y la SUPERSERVICIOS, el cual tuvo como objetivo asegurar la calidad del agua para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en el municipio de Zipacón – Cundinamarca. En dicho programa, ZIPAGUAS S.A.S. E.S.P., adquirió los siguientes compromisos:

- Documentar el proceso de tratamiento del agua a través de un diagrama y establecer un manual de operación de la PTAP.
- Establecer un protocolo para el manejo y dosificación de insumos químicos determinando la dosis óptima de desinfectante en el agua filtrada.
- Monitoreo y seguimiento de los parámetros fisicoquímicos tanto del agua cruda como el agua tratada conforme a las frecuencias establecidas en los artículos 21 y 22 de la resolución 2115 de 2007.
- Realizar la capacitación y certificación en competencias laborales desarrolladas por el SENA en convenio con Empresas Públicas de Cundinamarca, para una (1) persona que integra el equipo de operación del sistema de potabilización.
- Realizar mantenimiento tanque de almacenamiento, a las redes de conducción y distribución (purgas en toda la red) y desinfección del tanque de contacto de cloro Realizar mantenimiento de los módulos de la PTAP (floculador, sedimentador, filtros entre otros).
- Realizar mantenimiento y ajustes en la red de distribución de agua potable, que permitan reducir la contaminación de agua en la red.
- Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-.

En el desarrollo del seguimiento adelantado por esta entidad y conforme con los compromisos señalados en el mencionado programa, se estipuló la remisión de informes de seguimiento¹, con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades y acciones a ejecutar por parte de la Empresa.

¹ “(...) **DÉCIMO. Informes.** A partir de la fecha de firma del presente programa de gestión, el prestador adquiere la obligación de presentar un informe bimestral adicional a los específicos requeridos en el anexo, en el que deben reposar las generalidades en cuanto al cumplimiento de compromisos, detalle y soportes de las actividades desarrolladas. Estos informes podrán ser socializados con la comunidad y las instituciones interesadas (Gobernación y Alcaldía) a juicio de la Superintendencia, lo que bien podría hacerse a través de publicaciones de informes del prestador y evaluaciones de la SSPD que permitan que la comunidad entienda los avances que se hayan presentado para cada período. (...)”

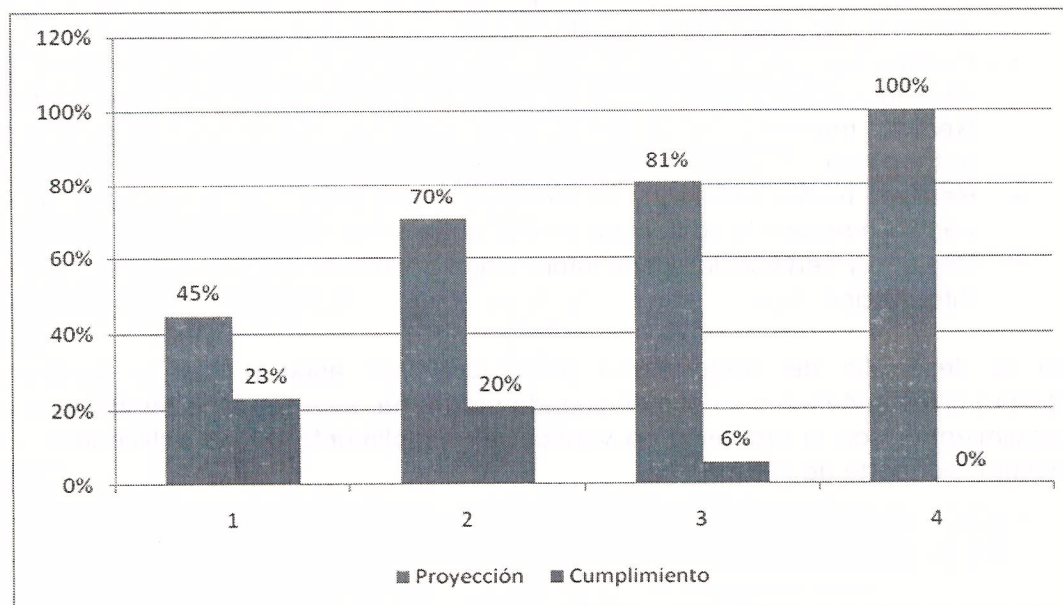


A continuación, se presentan los detalles de las actividades de seguimiento realizadas en el marco del programa de gestión:

- La Superservicios remitió a ZIPAGUAS S.A.S. E.S.P., requerimiento de remisión del primer informe de seguimiento del programa de gestión mediante el radicado SSPD 20184600464201 de abril 12 de 2018.
- ZIPAGUAS S.A.S. E.S.P remitió un único informe de avance dentro de la vigencia del programa de gestión mediante el radicado SSPD No. 20185290359922 de abril 24 de 2018.
- La Superservicios remitió la evaluación del informe de avance mediante el radicado SSPD 20184600809691 de mayo 31 de 2018.
- La Superservicios formalizó solicitud ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca, por medio del radicado SSPD 20184600540091 de abril 20 de 2018, con el fin de solicitar los informes definitivos del IRCA mensual.
- La Superservicios reiteró solicitud ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca, por medio del radicado SSPD No. 20184600760311 de 23 de mayo de 2018, con el fin de solicitar los informes definitivos del IRCA mensual.
- La Superservicios remitió citación al prestador con el radicado SSPD 20184600879821 de junio 07 de 2018 con el fin de informar acerca de la terminación del programa de gestión

El resumen de los resultados de las evaluaciones mensuales realizadas por esta Dirección se muestra en la ilustración 1, la cual contiene el estado general de cumplimiento del Programa de Gestión teniendo en cuenta la información remitida por el prestador para los cuatro (4) meses de ejecución del mismo.

Ilustración 1. Porcentaje de cumplimiento mes a mes del Programa de Gestión



Los porcentajes de cumplimiento corresponden al número de actividades ejecutadas por mes, es decir, no es acumulado

En la ilustración 1, se observa el porcentaje de cumplimiento por mes, no obstante, y una vez evaluado el seguimiento al programa de gestión acorde con el total de las actividades propuestas durante la vigencia del mismo se obtuvo un cumplimiento total del 30% lo cual implica un porcentaje de presunto incumplimiento general del 70%.

A continuación, la tabla 1 muestra los presuntos incumplimientos en cada actividad del programa de gestión.

Tabla 1. Porcentaje de cumplimiento por actividad del Programa de gestión

Actividad	Sub-actividades	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
1.Documentar el proceso de tratamiento del agua a través de un diagrama y establecer un manual de operación de la PTAP.	Realizar los diagramas de proceso del tratamiento de agua	0%	El prestador no presentó los diagramas de procesos del tratamiento de agua.
	Realizar la formulación del manual de operación, funciones y mantenimiento de los sistemas de potabilización	0%	El prestador no presentó el manual de operación.
	Implementar las tareas definidas en el manual de operaciones, y socializar las funciones y acciones de mantenimiento	0%	El prestador no presentó los soportes de socialización de las funciones y acciones de mantenimiento con los operarios.
2.Establecer un protocolo para el manejo y dosificación de insumos químicos determinando la dosis óptima de desinfectante en el agua filtrada	Formular un documento que contenga el manejo y dosificación de insumos químicos donde se establezca las dosis requeridas de cloro	100%	
3. Monitoreo y seguimiento de los parámetros fisicoquímicos tanto del agua cruda como el agua tratada conforme a las frecuencias establecidos en los artículos 21 y 22 de la resolución 2115 de 2007	Monitorear y realizar seguimiento de los parámetros físico -químicos tanto del Agua cruda como la tratada	0%	El prestador no presentó el informe de análisis de resultados de toma de muestras mensuales.
	Realizar los ensayos físicos, químicos y microbiológicos de control en la red de distribución al menos un (1) punto de muestreo concertado y materializado.	0%	El prestador no presentó el informe de cada grupo de muestras de laboratorio con sus respectivos resultados y los análisis de parámetros de calidad del agua IRCA.
4.Realizar la capacitación y certificación en competencias laborales desarrolladas por el SENA en convenio con Empresas Públicas de Cundinamarca, para una (1) persona que integra el equipo de operación del sistema de potabilización	Convenio firmado entre el SENA, ZIPAGUAS S.A.S E.S.P y Empresas Públicas de Cundinamarca	100%	
	Capacitación y certificación de los operarios del sistema de potabilización	0%	El prestador no presentó certificaciones en competencias laborales e indicó: "Que no se ha podido llevar a cabo el proceso de certificación ya que no tienen la disponibilidad de tiempo del operario para que se matricule en cursos de estos y el SENA no va a los municipios a menos de que cuente con más de 25 aprendices, sin embargo, están pendientes de que la EPC les programe el lugar y fecha de capacitación la cual se va a hacer por regiones".
5.Realizar mantenimiento tanque de almacenamiento, de las redes de conducción y	Realizar mantenimiento al tanque de almacenamiento, a las redes de conducción y distribución (purgas en toda la red).	66%	El prestador no presentó soportes de mantenimiento a los tanques de almacenamiento y a las redes de conducción y distribución para el mes 3 de seguimiento.

Actividad	Sub-actividades	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
distribución (purgas en toda la red) y desinfección del tanque de contacto de cloro	Realizar la desinfección del tanque de contacto de cloro	50%	El prestador no presentó soportes de desinfección del tanque de contacto de cloro para los meses 3 y 4 de seguimiento.
6. Realizar mantenimiento a los módulos de la PTAP (floculador, sedimentador, filtros, entre otros).	Realizar contrato para ajustes en la infraestructura de la planta de tratamiento	0%	El prestador no remitió los soportes de avance respecto al contrato para los ajustes en la infraestructura de la planta de tratamiento.
	Realizar la limpieza en las instalaciones de la planta de tratamiento de agua potable de forma preventiva. Al menos una vez a la semana lavado de filtros, tanque de floculación y sedimentación lenta.	50%	El prestador no presentó la bitácora de seguimiento de acciones de limpieza y mantenimiento. Sin embargo, adjuntó cuadro del procedimiento de lavado de la PTAP y lavado de filtros.
	Realizar la limpieza en las instalaciones de la planta de tratamiento de agua potable acorde con lo establecido en el manual de operaciones	50%	El prestador no adjuntó bitácora de seguimiento de acciones de limpieza y mantenimiento acorde con el manual de operaciones. Sin embargo, adjuntó cuadro del procedimiento de lavado de PTAP.
7. Realizar mantenimiento y ajustes en la red de distribución de agua potable, que permitan reducir la contaminación de agua en la red.	Identificar los Riesgos de Contaminación en la red de distribución Solicitar periódicamente el camión de fugas de la EPC para realizar revisión en los sitios de interés general.	0%	El prestador no presentó informe mensual de identificación de riesgos de contaminación en la red de distribución.
	Realizar un registro estadístico de las roturas de tubería y sus causas. Llevar un registro detallado por material de tubería, los tipos de daño que se presenten, con el fin de establecer correctivos	0%	El prestador no presentó registro estadístico de las roturas de tuberías y sus causas ni la verificación del mantenimiento realizado en la red para prevenir roturas.
REPORTE DE INFORMACIÓN			
1. Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-	Registro y certificación de la información al SUI (Formatos de cargue anual)	0%	El prestador no realizó cargue de formatos al SUI.
	Registro y certificación de la información al SUI (Formatos de cargue mensual)	0%	El prestador no realizó cargue de formatos al SUI.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el plazo máximo de cumplimiento del programa venció el pasado 30 de abril de 2018, la SUPERSERVICIOS da por **finalizado** el programa.

Así las cosas, las partes dan por terminado el programa de gestión, aclarando que la Superintendencia, en virtud de las funciones asignadas por la Ley 142 de 1994 y la Ley 1755 de 2015, podrá ejercer las acciones de control a que haya lugar.


BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE
 Directora Técnica de Gestión de
 Acueducto y Alcantarillado


JONATHAN JAVIER MONROY MOYANO
 Representante Legal ZIPAGUAS S.A.S E.S.P

